

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XXX.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, REFERENTE A LA NECESIDAD DE DISPONER DE ILUMINACIÓN EN LA ZONA DEL MERENDERO DE FUENTECERRADA.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es un hecho el que Fuentecerrada es una zona de afluencia masiva de los turolenses sobre todo en verano y especialmente en fines de semana y festivos.

Es un hecho que muchos de ellos tienden a ocupar la zona de merendero existente entre la piscina y el Bar Restaurante con el fin de comer y merendar en las mesas.

Atendiendo a demandas ciudadanas que plantean a estos concejales, es un hecho que en los meses de verano se hace necesario contar con un sistema de iluminación en esta zona, pues las familias permanecen en la misma hasta bien entrada la noche, tanto con merienda-cena como con tertulias o juegos de mesa.

Convendría por tanto disponer de un sistema de iluminación fijo -no provisional como en la actualidad- que debidamente automatizado en los días que se estime razonable y conveniente, pueda estar encendido hasta las 00,30 horas en los meses de verano.

Además este grupo municipal considera que la mejora de este espacio con la instalación de un sistema de de iluminación tiene cabida dentro de los proyectos del programa EDUSI de fondos europeos recientemente confirmados al Ayuntamiento de Teruel.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Teruel somete a votación la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Teruel se compromete a colocar, previos los estudios técnicos necesarios, un sistema de iluminación fijo -no provisional como en la actualidad- en la zona de merendero del parque de Fuentecerrada comprendido entre la piscina y el Bar Restaurante, que debidamente automatizado en los días que se estime razonable y conveniente, pueda estar encendido desde las 21,30-22,00 horas hasta las 00,30 horas en los meses de verano.



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA